"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Jndependencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Callao, 19 de marzo del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 063-2024-CF-FIME. - CALLAO, 19 DE MARZO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio N°002-2024-I-CTT-FIME, con el cual el Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis 2024, Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera, hace llegar la Reprogramación del Cronograma de Actividades, Docentes, Personal Administrativo y Presupuesto que participará en el mencionado Ciclo Taller.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 178.1 del Estatuto de la UNAC las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución Nº 150-2023-CU de fecha 15.06.23, se aprobó, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, el cual consta ciento veintiocho (128) Artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias;

Que, según Art. N° 33 del TÍTULO III. CAPÍTULO II: MODALIDADES DE GRADUACIÓN y TITULACIÓN, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica: Para la graduación académica el estudiante o egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación por modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis. Excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, se puede realizar mediante dos procedimientos. a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 030-2024-CF-FIME, de fecha 13 de febrero de 2024, se designa, al Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, al profesor Asociado Dedicación Exclusiva, **Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera**;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 044-2024-CF-FIME, de fecha 08 de marzo de 2024, se aprueba la Programación de Actividades, Docentes, Personal Administrativo y Presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto, el Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis 2024, Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera, hace llegar la Reprogramación de las actividades, Personal Docente y Administrativo que participará en el referido Ciclo Taller, para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad FIME del 19.03.2024, los miembros consejeros, acuerdan **APROBAR** la **Reprogramación** de las **Actividades del I Ciclo Taller de Tesis 2024**, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;



"Año del Ricentenario, de la Consolidación de nuestra Judependencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESUELVE:

1º APROBAR, la REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS 2024 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis 2024, Dependencias Académico - Administrativas de la FIME – UNAC e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña Secretario Académico



FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA I CICLO TALLER DE TESIS 2024



"Año de la Paz, Unidad y Desarrollo"

Bellavista, 27 de febrero de 2024

OFICIO N°002-2024- ICTT - FIME

Señor Dr.:

JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ

Decano

Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
Universidad Nacional del Callao

Presente. -

Asunto: REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES

DEL I CICLO TALLER DE TESIS 2024 - FIME.

De mi consideración:

Con mis cordiales saludos me dirijo a usted para solicitarle la Reprogramación de **fecha de inicio** correspondiente al **Cronograma de Actividades del I Ciclo Taller de Tesis 2024 FIME**, para su conocimiento y fines pertinentes

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mi aprecio y estima personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA I CICLO TALLER DE TESIS 2024

> MG. CARLOS Z. DIAZ CABRERA COORDINADOR

Adjunto:
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (actualizado)
/Carmen.

Archiva



FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA I CICLO TALLER DE TESIS 2024



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. DEPENDENCIA ORGANIZADORA

Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

2. OBJETIVOS

Programar las actividades de la Titulación con Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, a fin de ejecutar las actividades inherentes a la Titulación en la modalidad con Ciclo Taller de Tesis, de acuerdo a las normativas que rigen esta modalidad y que tiene como fin la obtención del Título Profesional por la modalidad del Ciclo Taller de Tesis.

3. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria N° 30220, sus modificatorias y ampliatorias.
- b) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
- c) Directiva N° 002-2021-R, "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis, en la Universidad del Callao aprobado con Res.N°285-2021-R de fecha 21 de mayo del 2021.
- d) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 097-2021-CU, de fecha 30.06.2021.
- e) Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 150-2023-CU, de fecha 15 de junio de 2023.
- f) Manual de procedimientos académicos aprobado con resolución N° 052-2017-R, de fecha 26.01.2017.
- g) Flujogramas de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R, de fecha 18.11.2011.
- h) Directiva N° 004-2022-R, "Directiva para la Elaboración de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Instituciones de Investigación de la Universidad Nacional del Callao", aprobado por Resolución N° 319 -2022-R del 22 de abril de 2022.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- 4.1 Inscripciones y Matrículas
 Del 01 al 05 de abril de 2024
 A través del Sistema de Gestión Académica -SGA-
- **4.2** *Inicio y finalización de clases* 06 de abril 23 de junio de 2024
- **4.3** *Duración del Ciclo de Tesis* 12 semanas.
- **4.4** Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis I Del 06 al 28 de abril de 2024



FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA I CICLO TALLER DE TESIS 2024



- **4.5** Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis II Del 04 al 26 de mayo de 2024
- **4.6** Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis III Del 01 al 23 de junio de 2024
- **4.7** *Inicio y finalización para las Asesorías* Del 07 de abril al 23 de junio de 2024
- **4.8** Fecha de entrega de trabajos de Tesis final al coordinador del ciclo Del 23 de junio al 01 de julio de 2024.
- **4.9** Remisión de los Informes Finales de Tesis a la Unidad de Investigación para pasar el URKUND

02 de junio de 2024

- **4.10** Remisión de los Informes de Tesis a los miembros del jurado 07 de julio de 2024
- 4.11 Periodo, fecha y hora de sustentación de la Tesis:

Viernes 26 de julio del 2024 Hora: 14:00hrs. - 20:00hrs. Sábado 27 de julio del 2024 Hora: 09:00am. - 15:00hrs.

4.12 Duración de los cursos:

Los cursos serán dictados durante doce (12) semanas, cada curso con 10 horas semanales de clases.

5. DE LOS INTERESADOS

Esta Titulación bajo la modalidad de **Ciclo Taller de Tesis**, está dirigida a Bachilleres de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

6. ASIGNATURAS A DICTARSE

. ASIGNATURAS A DICTARSE			
NOMBRE DEL MÓDULO	DOCENTE		
MÁDULO DE TESIS I	Dr. DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO		
Horario	Sábados de 14.00 a 19.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas		
Inicio y Término	Del 06 I al 28 de abril de 2024		
MÓDULO DE TESIS II	Dr. ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO		
Horario	Sábados de 14.00 a 19.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas		
Inicio y Término	Del 04 al 26 de mayo de 2024		
MÓDULO DE TESIS III	Mg. TELLO PEÑA, JIMMY JACK		
Horario	Sábados de 14.00 a 19.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas		
Inicio y Término	Del 01 al 23 de junio de 2024		



FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA I CICLO TALLER DE TESIS 2024



7. PERSONAL ADMINISTRATIVO

SECRETARIA: Carmen Mercedes Nuñez Tordoya **ADMINISTRATIVO TECNICO:** Teresa Gabriela Villafuerte Suarez

8. PRESUPUESTO

Presupuesto proyectado de ingresos y egresos del Ciclo de Tesis para obtener el Título profesional de Ingeniero Mecánico o Título profesional de Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

NÚMERO DE BACHILLERES (MÍNIMO)	20	UIT S/. 5 150,00	

INGRESOS

CONCEPTO	UIT	MONTO(S/.)	SUBTOTAL (20) Bachilleres
Carpeta de Postulante	0.01	51.50	1,030,00
Derecho de Inscripción	0.15	772.50	15,450,00
Pago Primer Modulo	0.20	1,030.00	20,600,00
Pago Segundo Módulo	0.20	1,030.00	20,600,00
Pago Tercer Módulo	0.20	1,030.00	20,600,00
Constancia de Participación	0.02	103.00	2,060,00
Constancia de Aprobación	0.02	103.00	2,060,00
Derecho de Asesoría	0.20	1,030.00	20,600,00
MONTO TOTAL DE INGRESOS	1.00	1.00 X 20	103,000.00



FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA I CICLO TALLER DE TESIS 2024



EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UIT / COSTO	MONTO (S/.)
Pago de Supervisores y Coordinadores de		
Ciclo		15,450.00
Supervisor General	1.10	5,665.00
Supervisor de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía	1.00	5,150.00
Coordinador del Ciclo Taller de Tesis	0.9	4,635.00
Asesores de Tesis (5)	0.9 X 5	23,175.00
Pago de Docentes		15,450.00
Modulo I	1.00	5,150.00
Modulo II	1.00	5,150.00
Modulo III	1.00	5,150.00
Pago del Jurado Evaluador		13,905.00
Presidente	1.00	5,150.00
Secretario	0.9	4,635.00
Vocal	0.8	4,120.00
Pago del Representante de Grados y Títulos	0.5	2,575.00
Pago Administrativo		4,120.00
Secretaria (1)	0.4	2,060.00
Docente o Administrativo Técnico (1)	0.4	2,060.00
Pago Administración Central 15%		15,450.00
	TOTAL DE EGRESOS	90,125 00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROYECTADO

TOTAL DE INGRESO	S/. 103,000.00
TOTAL DE EGRESO	S/. 90,125.00
SUPERÁVIT PARA LA FACULTAD DE INGENIRERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA	S/. 12,875.00